



Organización Mundial Contra la Tortura
Case postale 21 - 1211 Ginebra 8 - Suiza
Tel: + 41 22 809 49 39 / Fax: + 41 22 809 49 29
E-mail: omct@omct.org

**CARTA ABIERTA AL SR. JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

Señor Presidente
Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República de Colombia
Bogotá, COLOMBIA
Vía FAX: + 571 3375890 + 571 3372071

Ginebra, 18 de mayo de 2011

Re: sería preocupación por las deplorables condiciones detención, en que se encuentran los prisioneros en el centro penitenciario de media y alta seguridad de Valledupar, Cesar, en particular por los que se encuentren enfermos.

Estimado Señor Presidente,

De manera muy atenta nos dirigimos a Usted desde la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), la cual coordina la red SOS-Tortura, la principal coalición internacional de organizaciones no gubernamentales (ONG) que luchan contra la tortura, las ejecuciones sumarias, las desapariciones forzadas y cualquier otro tratamiento cruel, inhumano o degradante, con el fin de manifestarle nuestra preocupación por las deplorables condiciones de detención, en particular por la ausencia de agua potable y las malas condiciones sanitarias existentes en el centro penitenciario de mediana y alta seguridad de Valledupar, en el Departamento de Cesar, las cuales podrían constituir tratos inhumanos y degradantes. La OMCT también se encuentra preocupada por la seguridad y por la integridad personal de numerosos prisioneros, que se encuentran protestando pacíficamente desde el 8 de mayo de 2011, en particular por el hecho que desde hace cerca de 15 días hay una falta total de agua potable en la prisión, ubicada en una región de clima cálido donde las temperaturas máximas pueden superar los 35 grados centígrados.

En efecto, la OMCT ha recibido denuncias de los malos tratos infligidos por los guardias del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) a los detenidos que se han manifestado contra esta grave situación sanitaria y en la defensa de sus derechos. Se ha conocido que en la actualidad cerca de 60 presos se encuentran amarrados a diferentes torres del centro carcelario, las cuales miden alrededor de 15 metros de altura, pidiendo su traslado inmediato a otros centros penitenciarios situados cerca de donde viven sus familiares y pidiendo también el cierre del centro carcelario de Valledupar.

La OMCT ha conocido que desde su apertura el centro penitenciario de Valledupar no ha garantizado a los presos el derecho al acceso permanente a agua potable. Según las informaciones recibidas, la prestación deficiente de agua potable habría ocasionado serias emergencias sanitarias, las cuales habrían sido denunciadas ante diferentes autoridades judiciales, civiles y organismos de control sin que hasta el momento hayan sido tomadas en cuenta por el INPEC¹. Últimamente la situación se habría agravado hasta tal punto que los servicios públicos de Valledupar habrían enviado camiones cisterna, los cuales son insuficientes para cubrir las necesidades de los más de 1500 detenidos en el centro penitenciario de Valledupar.

¹ Por su parte el INPEC habría justificado la carencia del servicio de agua potable evocando el deficiente funcionamiento del sistema de bombeo de agua. Sin embargo, a pesar de dicha justificación, varias órdenes judiciales obligaron al INPEC a revisar el sistema de bombeo de agua de la cárcel. A pesar de esto, el servicio se continuó prestando de la misma manera arriba descrita.

La OMCT ha conocido que la prestación de agua potable en el mencionado centro penitenciario se ofrecía en horarios determinados por la guardia y durante aproximadamente quince minutos al día. Además, este servicio alcanza únicamente los primeros pisos del centro carcelario, desatendiendo el cuarto y quinto piso, y además su acceso no está garantizado en las celdas, duchas y depósitos sanitarios. La OMCT ha conocido además que debido al control del agua potable por parte de la guardia del penal, la restricción de la misma habría sido utilizada como castigo contra los detenidos.

A la OMCT le preocupa que la deficiencia en el suministro del agua potable haya traído como consecuencia unas lamentables condiciones de aseo y de higiene en la cárcel de Valledupar. Debido a la falta de agua, muchas baterías sanitarias se encuentran fuera de servicio, las tuberías expiden malos olores, los servicios sanitarios se encuentran demasiado sucios y en pésimo estado, y los detenidos solo tienen acceso a los baños del primer y segundo piso. La carencia de una debida limpieza de los baños y de las zonas de reparto de alimentos, así como de una infraestructura adecuada, provocaría una fuente de contaminación que pone en peligro la integridad física de los presos. En efecto, actualmente cerca de 60 detenidos sufrirían enfermedades gastrointestinales, que se manifiestan por diarrea, vómitos y cólicos, e infecciones en la piel, a causa de las deplorables condiciones sanitarias, sin que hasta el momento se les haya garantizado el acceso a una debida atención médica.

De otra parte, según las informaciones, varios presos han sufrido malos tratos al ser reprimidos por los guardias del INPEC. Desde el 10 de mayo de 2011 se han presentado diferentes agresiones como gases lacrimógenos lanzados en sus respectivas celdas mientras duermen, además de violentas golpizas con garrotes, puñetazos y patadas. Entre las víctimas de estos malos tratos se encuentran los Sres. **Osman Polo Carrillo** y **Jhon Freddy Molina** y otros cinco detenidos que resultaron heridos luego de una golpiza, cuyos nombres no han sido informados hasta el momento. El 11 de mayo de 2011, varios guardias habrían golpeado con garrotes a un interno, cuyo nombre no ha sido informado, en presencia de un miembro de la Policía Judicial, el cual no intervino para evitar esos malos tratos con el argumento de que si intervenía también lo podrían golpear a él. Además, el 15 de mayo de 2011 uno de los tenientes carcelarios habría ordenado la privación de alimentos a los presos amarrados a una de las torres del centro penitenciario y les habría amenazado con recurrir a la fuerza en caso que no suspendieran las protestas. La OMCT ha conocido también que el detenido, Sr. **Hernán Rodríguez Díaz**, quien se encuentra en huelga de hambre desde hace aproximadamente 14 días solicitando asistencia médica para su infección gastrointestinal, también ha sufrido golpes, malos tratos, aislamiento e incomunicación por parte de la guardia de la cárcel.

El Secretariado Internacional de la OMCT recuerda que, de acuerdo con las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos de las Naciones Unidas: (...) 13. *Las instalaciones de baño y de ducha deberán ser adecuadas para que cada recluso pueda y sea requerido a tomar un baño o ducha (...).* 14. *Todos los locales frecuentados regularmente por los reclusos deberán ser mantenidos en debido estado y limpios.* 15. (...) *dispondrán de agua y de los artículos de aseo indispensables para su salud y limpieza.* 20. (...) 2) *Todo recluso deberá tener la posibilidad de proveerse de agua potable cuando la necesite.* A además: (...)25. 1) *El médico estará de velar por la salud física y mental de los reclusos. Deberá visitar diariamente a todos los reclusos enfermos, a todos los que se quejen de estar enfermos y a todos aquellos sobre los cuales se llame su atención* (Ver: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/reclusos.htm>).

Estimado Señor Presidente, la OMCT ya ha denunciado en anteriores ocasiones la falta de atención médica adecuada y el abandono en que permanecen los detenidos en las cárceles colombianas². La OMCT se dirige a Usted en esta ocasión con el fin de solicitarle muy respetuosamente su intervención urgente para que sean tomadas las medidas necesarias para garantizar la seguridad, la integridad física y psicológica y el respeto de los derechos de los detenidos de la cárcel de mediana y alta seguridad de Valledupar, y la superación de sus actuales condiciones de detención, las cuales se pueden catalogar como inhumanas y constituyentes de tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Señor Presidente, confiando en su compromiso con los derechos humanos, nos suscribimos de Usted muy respetuosamente,



Eric SOTTAS
Secretario General

² Ver Carta Abierta de la OMCT dirigida el 1° de febrero de 2011 al Señor Juan Manuel Santos Calderón, Presidente de Colombia.

Copias:

- Misión Permanente de Colombia ante Naciones Unidas en Ginebra. 17-19, Chemin du Champ d'Anier, 1209 Ginebra, Suiza. FAX: + 41 22 791 0787 E-mail: mission.colombia@ties.itu.int
- Sr. Angelino Garzón, Vicepresidente de la República, Tel.: + 571 334 4507 + 573772 0130
E-mail: buzon1@presidencia.gov.co; ppdh@presidencia.gov.co
- Dr. Volmar Antonio Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo, Calle 55 # 10-32, Bogotá. Fax: + 571 314 7300
+ 571 640 0491 E-mail: agenda@agenda.gov.co ; secretaria_privada@hotmail.com
- Sra. Vivianne Morales, Fiscal General de la Nación, Diagonal 22-B # 52-01, Bogotá. Fax: + 571 570 2000 + 571 414
9000 Extensión 1113 E-mail: contacto@fiscalia.gov.co
- Sr. Germán Vargas Lleras, Ministerio del Interior y de Justicia, Carrera 8 No. 13-31 piso 4to.
Tels.: + 57 1 444 3100 Ext. 2410 Fax: + 57 1 282 7440 E-mail: atencionalciudadano@mij.gov.co
- Sr. Rodrigo Rivera, Ministro de la Defensa, Avenida El Dorado con Carrera 52 CAN, Bogotá. Fax:
+57.1.222.18.74; E-mail: mdn@cable.net.co
- Dr. Alejandro Ordóñez Maldonado, Procurador General de la Nación, Cra. 5 #. 15-80, Bogotá. Fax: + 57 1 342 9723;
+ 571 284 79 49 Fax: + 571 342 9723; E-mail: cap@procuraduria.gov.co ; quejas@procuraduria.gov.co
- Misión Diplomática de Colombia en Bruselas, E-mail: rsalazar@emcolbru.org ; E-mail: colombia@emcolbru.org ;
FAX: + 322 646 5491